Oficina Adquisiciones GAGV/MAPP/MARR/JAM/IGG/yph

SANTA CRUZ, Enero 26 del 2023.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2.- El Artículo 10 Nº 7 letra j, Decreto 250 aprueba reglamento de la ley nº19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sobre Compras Públicas, que dice "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera la 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- 3.- Decreto Exento Nº 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.-
- 4.- Memorándum Nº78, de fecha 19/01/2023, del Departamento Servicio Comunitario, Solicitando trato directo por Aporte de Intervención Quirúrgica.-
- 5.- Cotización del Proveedor Instituto de Neurocirugía Dr. Asenjo, Rut Nº 61.608.407-0, por la suma de \$ 1.100.000, Iva incluido.-
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº175.-
- 7.- Términos de Referencia aprobados por la Asistente Social.-
- 8.- Informe socioeconómico y otros antecedentes.
- Orden de Compra N°3838-43-SE23, en estado guardada, en el Sistema de Información de Mercado Público.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del Departamento de Servicio Comunitario de hacer un aporte económico a una usuaria para cubrir una intervención quirúrgica, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y del Reglamento se realizará un trato directo con el proveedor Instituto de Neurocirugía Dr. Asenjo, conforme a lo señalado en el Artículo 10 N°7 letra j).
- Que, de acuerdo a lo señalado por el señor habilitado del Municipio del Área Gestión Municipal, el valor de las horas hombre, de acuerdo al cargo que ejercen, es el siguiente:

Proceso Valorizado	Elaboración en el Proceso Profesional que participa	Hr Proceso	Valor Hr	Monto Total
Elaboración Basos Ligitación	Jefa Adquisiciones	10	\$ 7,058	\$ 70,575
Elaboración Bases Licitación	SECPLAN	10	\$ 18,725	\$ 187,252
Revisión de Bases	SECPLAN	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Directora de Finanzas	2	\$ 18,212	\$ 36,424
	Director de Control	2	\$ 18,725	\$ 37,450
Aprobación de Bases	SECPLAN	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Directora de Finanzas	2	\$ 18,212	\$ 36,424
	Director de Control	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Secretario Municipal	2	\$ 18,447	\$ 36,894
	Administrador Municipal	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Alcalde	2	\$ 32,726	\$ 65,452
Publicación Licitación	Jefa Adquisiciones	2	\$ 7,058	\$ 14,115
Preparación Apertura	Jefa Adquisiciones	6	\$ 7,058	\$ 42,345
Comisión Evaluadora	Directora de Finanzas	2	\$ 18,212	\$ 36,424

	Director de Control	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Profesional Area	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Secretario Municipal	2	\$ 18,447	\$ 36,894
	SECPLAN	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Administrador Municipal	2	\$ 18,725	\$ 37,450
Decreto de Adjudicación	Directora de Finanzas	2	\$ 18,212	\$ 36,424
	SECPLAN	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Jefa Adquisiciones	2	\$ 7,058	\$ 14,115
	Secretario Municipal	2	\$ 18,447	\$ 36,894
	Administrador Municipal	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Alcalde	2	\$ 32,726	\$ 65,452
Publicación Decreto Adjudicación	Jefa Adquisiciones	2	\$ 7,058	\$ 14,115
Contrato y decreto Exento Aprueba Contrato	Directora de Finanzas	2	\$ 18,212	\$ 36,424
	Director de Control	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Secretario Municipal	2	\$ 18,447	\$ 36,894
	Asesor Jurídico	2	\$ 13,042	\$ 26,084
	Administrador Municipal	2	\$ 18,725	\$ 37,450
	Alcalde	2	\$ 32,726	\$ 65,452
	TOTALES	84		\$ 1,381,51

3.- Que, el aporte se financiará con cargo a la cuenta Presupuestaria N°215.24.01.007.001.015.

DECRETO EXENTO Nº0411.-

- 1- APRUÉBENSE, los Términos de Referencia de la presente adquisición.-
- 2.- AUTORÍZASE, a realizar un Trato Directo con el proveedor INSTITUTO DE NEUROCIRUGÍA DR. ASENJO, RUT Nº 61.608.407-0, por la suma de \$ 1.100.000, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- ENVÍESE, orden de compra N°3838-43-SE23, al proveedor INSTITUTO DE NEUROCIRUGÍA DR. ASENJO, RUT Nº 61.608.407-0, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl
- **4.- IMPÚTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta presupuestaria N°215.24.01.007.001.015.-
- 5.- Por orden del señor alcalde
- 6.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

A ANGELINA PIÑA PEÑ Secretaria Municipal(s)

c.c.

* Adquisiciones (1)

GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS Administrador Municipal(s)